

D./Dña. Alcalde/Alcaldesa del Ayuntamiento , en nombre y representación del mismo, solicita que éste sea designado como sede organizadora de concentraciones de actividades de los **Talleres Educativos de Promoción Deportiva (Juegos Deportivos Provinciales 2023/2024)** de la Diputación de Almería en la/s modalidad/es de:

- TEP del Duatlón Cross TEP del Frontón
 TEP de la Esgrima TEP del Tenis de Mesa
 TEP Multideportiva para pequeños municipios

Atendiendo a lo dispuesto en las bases generales del proyecto y específicas de este contenido, este Ayuntamiento, como entidad adscrita a su estructura organizativa, se compromete a:

1. Autorizar la celebración de actividades correspondientes a las concentraciones de la/s modalidad/es indicada/s, en las fechas que se acuerden entre el grupo de coordinación del proyecto y el/la coordinador/a de la entidad solicitante en función de las necesidades de gestión del calendario, pudiendo utilizar para ello la/s instalación/es de titularidad municipal que se detallan a continuación:

Instalación Deportiva (En su caso, especificar su ubicación respecto a resto de instalaciones propuestas. Se dará prioridad a la disponibilidad de espacios deportivos cubiertos)	Espacios Deportivos (Detallar número de pistas o espacios disponibles relacionadas con la modalidad solicitada)	Espacios Complementarios (Confirmar especialmente la disponibilidad de Botiquín en uso, nº de vestuarios para equipos y vestuarios equipo arbitral)

2. Garantizar que la instalación dispone de licencia de apertura y/o, en su defecto, que cumple con todos los preceptos de la Ley 13/99 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía; y que el estado de los espacios deportivos y complementarios (botiquín o sala de servicios sanitarios, vestuarios de deportistas y de árbitros/jueces/dinamizadores de actividades, etc.) es adecuado a los requerimientos de las actividades programadas.

3. Determinar, difundir y coordinar las medidas de protección y, en su caso, de asistencia a participantes y espectadores de la actividad a realizar en las instalaciones deportivas de su titularidad en función del procedimiento establecido en las bases y normativas del proyecto. (Presencia efectiva del responsable del protocolo de protección de deportistas, personal y dotación para primeros auxilios, etc.).

4. En su caso, Definir e implementar los protocolos propios de prevención de situaciones de excepción sanitaria en el ámbito de las instalaciones deportivas de su titularidad.

5. Coordinar, según lo establecido en la Normativa del proyecto JDP, el protocolo específico de prevención de situaciones de excepción sanitaria para el desarrollo de las actividades de éste designadas en las instalaciones de su titularidad.

6. Supervisar, conjuntamente con el grupo técnico de la Diputación de Almería responsable del proyecto, el desarrollo de las concentraciones que se celebre en instalaciones de su titularidad, garantizando la disponibilidad de los equipamientos y material deportivo necesarios, según categorías de los participantes, para el correcto desarrollo de las actividades programadas y controlando el correcto uso de las instalaciones y, en su caso, comportamiento de espectadores.

7. Autorizar, en su caso, a la Diputación de Almería a la divulgación de su imagen institucional y la del proyecto de referencia en la instalación sede de la actividad.

En , a de de

Fdo.: